

ES RADICALMENTE DISTINTA LA CRÍA CABALLAR A LA DEL RESTO DE LAS ESPECIES

Equiparan Potros y Becerros. Y Mientras el Becerro se Sacrifica con Meses, en el Potro Hay que Seguir Invirtiendo Durante Años

□ Por ANTONIO RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA

En Octubre de 2002 se aprobó el Real Decreto 1133/2002 de 31 de Octubre, por el que se regulaba en el ámbito de las razas equinas, el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas. Han pasado cinco años y tras una modificación, Real Decreto 517/2005 de 6 de Mayo de 2005, ya tenemos publicado el Real Decreto 662/2007 de 25 de Mayo de 2007 sobre selección y reproducción de ganado equino de razas puras, que deroga las normas mencionadas y que se convierte en la norma básica de nuestro sector.

El mencionado Real Decreto marca la pauta para el reconocimiento de las asociaciones para la llevanza de los libros genealógicos, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que habilitará a las mismas para gestionar los libros de la raza a la que representan.

Este nuevo modelo de llevanza es el resultado de las nuevas directrices del Congreso de los Diputados, del Gobierno de la Nación y de sus Ministerios competentes, que han optado por equiparar el ganado equino al resto de especies ganaderas en dos vertientes, a saber Planes de Selección y Mejora y, por otro lado, los Libros Genealógicos.

No obstante, desde el mundo de la cría entendemos que el caballo (salvo el dedicado a la producción de carne) es muy distinto, por no decir absolutamente distinto al resto de especies, y tiene particularidades que le hacen ser muy singulares y difícilmente equiparables a las mismas. El caballo comienza su fundamental y potencial servicio más o menos a los seis años, mientras que en las demás especies, el año es ya edad de producir ingresos a la explotación.

Todo ello hace que las inversiones para producir un caballo útil, sean muy superiores a cualquier otro animal a los que se equiparan. Esta realidad es perfectamente conocida en todo nuestro entorno europeo, y lleva consigo que estén implementadas una serie de ayudas a la cría que en España estamos muy lejos de conseguir; me refiero por ejemplo a las ayudas a los criadores y a los propietarios.

Nos equiparan potros y becerros, mientras que el becerro se sacrifica con meses, y el potro hay que seguir invirtiendo durante años. Por su parte, la madre del becerro tiene importantes ayudas anuales de la Unión Europea y la yegua madre del potro en nuestro país no goza de ayuda alguna.

Como consecuencia, se debe poner de manifiesto que es radicalmente distinta la cría caballar a la del resto de las especies, por lo que es muy necesario implementar sistemas que nos igualen a países de nuestro entorno, ya que estamos obligados por la misma normativa europea.

Deberemos continuar apoyando las evaluaciones de los Ciclos de Caballos Jóvenes, que se realizan actualmente, doma, salto y completo, y que han demostrado su total validez, pero deberemos ampliar los mismos para la doma vaquera, el raid, los enganches y las carreras. Mientras no estén en marcha todas ellas, no podremos dar por terminada esta iniciativa que todos consideramos de la mayor importancia.

Con la publicación del nuevo Real Decreto y a la vista del mismo, las asociaciones representativas de los criadores de cada raza deberemos solicitar la



llevanza de nuestros correspondientes Libros Genealógicos e iniciar una nueva etapa muy distinta de como se venía realizando hasta la fecha.

Ello nos va a conducir a un nuevo sistema en el que muy posiblemente, la gestión unificada de los temas y asuntos administrativos de dicha llevanza, para las razas que aún no la tengan concedida, nos ayude en lo que podemos entender como fundamental en estos momentos, que sería el intentar por los medios a nuestro alcance que el obligado cambio no suponga un encarecimiento insostenible para el total de los criadores.

Tienen por tanto estos dos asuntos tratados una gran importancia económica para los criadores de équidos, y tanto si el Ministerio considera suficiente el equipararnos a otras especies ganaderas, como la llevanza individualizada de Libros Genealógicos por parte de las asociaciones, nos producirá a todos incrementos de costes, que gravarán aún más las economías de los productores, haciendo que algunos no puedan soportarlo y abandonen sus explotaciones de cría, lo que conllevaría una drástica reducción aún mayor de nuestra cabaña equina de calidad, y la correspondiente invasión de productos europeos.

Seamos conscientes de ello, y trabajemos en la línea más adecuada para la defensa de nuestros asociados.

□ ANTONIO RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA Y VÁZQUEZ
Presidente de la UEGHA

SPANISH-ENGLISH
Pure Spanish Horses, Spanish Sport Horses, Arabians Pure Spanish, Angloarabians Horses, Hispanoarabians, etc.

CASTA &

PURA RAZA

Nº 39

Abril-Junio de 2007: Dossier Feria de Jerez
REVISTA EMPRESARIAL-GANADERA, VETERINARIA Y TÉCNICA DEL CABALLO



LA FUNDACIÓN DE EQUITACIÓN DE BASE, A FONDO

Ferías, Salones
& Mercados



FIRA DEL CAVALL 2007
Can Maynou y su Largo Plantel de Campeones



Soñadora XXIX y Remache XIII,
Campeones de TORRELUNA en 2007

Antonio R. Borbolla
PRESIDENTE DE LA CECCA
LA CECCA GESTIONARÁ
LOS LIBROS DE OCHO RAZAS



TEMPORADA ALTA DE CONCURSOS DE PRE



Campeonato de Andalucía de PRE

APROBADO Y PUBLICADO EL NUEVO REAL DECRETO

SPANISH PRODUCTION FOR THE WORLD
www.globalhorse.org

TRIBUNA ON LINE DE PURA RAZA